

AGLOMERACIÓN	MUNICIPIO	NÚCLEO
		CUCHIA
		CUDÓN
		GORNAGO
		MIENGO
		MOGRO
	POLANCO	BARRIO OBRERO
		MAR
		POLANCO
		REQUEJADA
	REOCÍN	CERRAZO
		HELGUERA
		PUENTE SAN MIGUEL
		QUIJAS
		VALLES
		LA VEGUILLA
	SANTILLANA DEL MAR	VILLAPRESENTE
		HERRÁN
		MIJARES
		QUEVEDA
		SANTILLANA
		VISPIERES
		VIVEDA
	SUANES	CORTIGUERA
		HINOJEDO
		SUANES
	TORRELAVERGA	BARREDA
		CAMPUZANO
		DUALEZ
		GANZO
		SIERRAPANDO
		TANOS
		TORRELAVERGA
		TORRES
		VIERNOLÉS
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	SAN VICENTE DE LA BARQUERA
		LA REVILLA
VALLE DE VILLAVEVERDE	VALLE DE VILLAVEVERDE	EL CAMPO
		PALACIO
		VILLANUEVA
		LA MATANZA
		LAISECA
		LA LASTRA
		LA IGLESIA
		VALVERDE
ARREDONDO	ARREDONDO	ENALES
06/8278		EL NOVAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de industria de fabricación de productos cerámicos, en Virgen de la Peña.

Por don Luis Antonio Roldan Cosío, actuando en representación de la empresa "Cerámica de Virgen de la Peña", se solicita licencia municipal para la instalación de una industria de fabricación de productos cerámicos en Virgen de la Peña, Cabezón de la Sal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Cabezón de la Sal, 6 de junio de 2006.—El alcalde (firma ilegible).
06/7829

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de cámara frigorífica, en Matamorosa.

Por don Pedro Alonso Gutiérrez se solicita licencia municipal de actividad para instalación de cámara frigorífica en Matamorosa C/ Juliobriga 23 Baj.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC, para

que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Matamorosa, 24 de mayo de 2006.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.
06/7092

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal.

He resuelto:

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado el 21 de enero de 2006 y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el BOC.

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Pasaporte	Targeta de residencia
ALVES *MAIA, LIANA KATIA	23/08/1977	CM976594	00000000
DOS SANTOS *, RAYSSA KEYSE	07/06/1996	CM866314	00000000
FLORIAN *, GHEORGHE	04/08/1980	6580103	00000000
GALLARDO *CASTRO, ISABEL	02/07/1971		X04361523
POALELUNGI *, ANISOARA	19/10/1985	7539778	00000000
POALELUNGI *, SIMONA	06/08/1989	7539606	00000000
REYES *, HOLMES	30/06/1942		X05611692
ROBLES *PINTO DE *, MARITZA	20/10/1966	1204239	00000000
VASILE *, VALERIA	28/05/1966		X06344898

Castro Urdiales, 15 de junio de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
06/8249

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Información pública de la aprobación inicial de Modificación de la Ordenanza Municipal de la Venta Ambulante.

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de la Venta Ambulante en la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 1 de junio de 2006, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Escalante, 12 de junio de 2006.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.
06/8205

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de incoacción de expediente de retirada de vehículos de la vía pública número 11/06-Rc.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 4/99, de modificación a la Ley 30/92, de 26